



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 145 DE 2020
(02 JUNIO 2020)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- 004 de 2020** – cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio de depósito, almacenamiento, custodia, conservación y préstamo del archivo de la superintendencia del subsidio familiar, incluido su transporte y consulta en caso de ser necesario”*

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, actuando de conformidad con la delegación contenida en la Resolución 0426 del 30 de mayo de 2014 y

CONSIDERANDO QUE:

El Grupo de Gestión Documental y de Notificaciones, mediante memorando N° 3-2020-000901 del 12/05/2020 y alcance memorando 3-2020-000948 de fecha 20/05/2020, solicitó adelantar un proceso de Selección que tiene por objeto *“Contratar la prestación del servicio de depósito, almacenamiento, custodia, conservación y préstamo del archivo de la superintendencia del subsidio familiar, incluido su transporte y consulta en caso de ser necesario”*.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se elaboraron los estudios previos requeridos y el proyecto de pliego de condiciones.

El proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable relacionada directamente con el procedimiento de selección.

La Superintendencia del Subsidio Familiar para atender dicha solicitud, de acuerdo con el objeto del contrato a celebrar y su cuantía de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, adelantará los trámites de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

La contratación está prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar para la vigencia fiscal de 2020.

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes, a partir del 21 de mayo de 2020, se publicaron en el Portal



RESOLUCIÓN NÚMERO **145** DEL **02 JUNIO DE 2020**

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- 004 de 2020** – cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio de depósito, almacenamiento, custodia, conservación y préstamo del archivo de la superintendencia del subsidio familiar, incluido su transporte y consulta en caso de ser necesario”.

Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> el aviso de la convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Durante el término dispuesto para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de las empresas CLOUD & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S y SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCHIVOS S.A., ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A. - ALPOPULAR S.A., IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. y MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A, a las cuales se les dio respuesta a través de la plataforma SECOP II en el plazo señalado en el cronograma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía es susceptible de ser limitado a las MIPYME “nacionales que tengan mínimo un (1) año de existencia, y se reciba la solicitud de limitar el proceso, por lo menos de tres (3) de ellas”, sin embargo, por no haber recibido ninguna solicitud, no se limita.

El valor estimado del contrato es hasta por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 95.114.874) M/CTE.**, incluidos el IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

En el presente proceso, bajo los parámetros establecidos en la ley, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o como integrantes de una estructura plural, que su actividad económica u objeto social este acorde con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones definitivo.

Las condiciones para participar en este proceso y las reglas del futuro contrato se encuentran establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

El proceso fue presentado al Comité Asesor de Contratación de la Superintendencia de Subsidio Familiar, en sesión realizada el día 01 de junio de 2020, quienes recomendaron a la Ordenadora del Gasto aprobar el Pliego de Condiciones Definitivo y seguir adelante con el proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-004 de 2020**, que tiene por objeto “Contratar la prestación del servicio de depósito, almacenamiento, custodia, conservación y préstamo del archivo de la superintendencia del subsidio familiar, incluido su transporte y consulta en caso de ser necesario”.



RESOLUCIÓN NÚMERO 145 DEL 02 JUNIO DE 2020

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- 004 de 2020** – cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de depósito, almacenamiento, custodia, conservación y préstamo del archivo de la superintendencia del subsidio familiar, incluido su transporte y consulta en caso de ser necesario".

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el cronograma previsto para el presente proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso, estudios del sector, estudios previos proyecto del pliego de condiciones	Mayo 21 de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 21 al 29 de mayo de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para recibir la solicitud de LIMITAR la convocatoria a Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas)	01 de junio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de la resolución de apertura, publicación de pliego de condiciones definitivo y de los estudios previos y respuesta a observaciones	2 de junio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de manifestación de interés	3 al 5 de junio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde 2 al 12 de junio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Consolidado de manifestaciones de interés	8 de junio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para responder las observaciones efectuadas al pliego de condiciones definitivo y expedir adendas	17 de junio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Cierre del proceso y recibo de ofertas	19 de junio de 2020 hasta las 8:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Verificación de los requisitos habilitantes y criterios de ponderación	Del 19 al 23 de junio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación informe de verificación de las propuestas	24 de junio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para que los proponentes presenten observaciones al informe de verificación de las propuestas y subsanen la ausencia de requisitos habilitantes	25 al 30 de junio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii



RESOLUCIÓN NÚMERO **145** DEL **02 JUNIO DE 2020**

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- 004 de 2020** – cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de depósito, almacenamiento, custodia, conservación y préstamo del archivo de la superintendencia del subsidio familiar, incluido su transporte y consulta en caso de ser necesario".

Publicación de las respuestas a las observaciones al informe de verificación	2 de julio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Acto de Adjudicación o declaratoria desierta.	2 de julio de 2020	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Suscripción del Contrato	Al día hábil siguiente de la publicación del acta de adjudicación	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Carrera 69 No. 25 B – 44 Piso 4° Grupo de Gestión Contractual
Entrega de Garantías	Al día hábil siguiente a la suscripción del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Carrera 69 No. 25 B – 44 Piso 4° Grupo de Gestión Contractual

PARÁGRAFO: Cualquier modificación que se requiera efectuar al presente cronograma se hará mediante adenda.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es hasta por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 95.114.874) M/CTE.**, incluidos el IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato. Para atender las erogaciones del presente contrato, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11520 del 06 de marzo de 2020; por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 29.682.292) M/CTE.**

Para la vigencia fiscal 2021 y 2022, el valor se encuentra amparado según autorización de vigencias futuras del SIIF Nación No 4220 y mediante oficio de autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nro. 2-2020-011851 del 1 de abril de 2020, por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$76.637.763).**

Vigencia	Valor
2021	\$47.873.664
2022	\$28.764.099

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo, el estudio previo definitivo, los anexos, los documentos del proceso y demás información que se genere durante el presente proceso de selección, podrán ser consultados en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.



RESOLUCIÓN NÚMERO **145** DEL **02 JUNIO DE 2020**

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- 004 de 2020** – cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de depósito, almacenamiento, custodia, conservación y préstamo del archivo de la superintendencia del subsidio familiar, incluido su transporte y consulta en caso de ser necesario".

ARTÍCULO QUINTO: La Superintendencia convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que, con sujeción a la normativa vigente, realicen el control social a este proceso de selección.

ARTÍCULO SÉXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D. C., a los **02 JUNIO 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente por:

YUI ANGELA MORALES ESPINOSA
Secretaria General

*Proyectó: María Esther Caicedo Angulo / Profesional Especializado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Elide Albarracín Morales/Coordinadora Grupo de Gestión
Revisó: Cesar Enrique Quintero L./ Asesor Secretaria General*